

DECRETO N° 100/19
CRESPO (E.R.), 08 de Mayo de 2019

VISTO:

Las actuaciones giradas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 2.227 dictada por el citado organismo en el Expediente N° 13.008.785/JOC- NUC273.860, en fecha 22 de Abril de 2019.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Fíjese el cese en el servicio por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, del Agente Municipal el Sr. GERTNER JUAN CARLOS, D.N.I. N° 13.008.785, para el día 30 de Junio de 2019.

Art.2º.- Notifíquese al interesado del otorgamiento del beneficio previsional y de la fecha del cese dispuesto en el Artículo anterior, personalmente o por Cédula.

Art.3º.- Pásese copia del presente Decreto a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.